Carretera de Pozuelo, 52 28222 Majadahonda **Madrid** España
T+34 918 365 365

MAPFRE

Nº PÓLIZA: 0961470087874

EGOIN, S.A.
BO OLAGORTA, S/N.
48311 NATXITUA
Vizcaya

48-8537-0487001

Distinguido Cliente:

*Adjunto le acompañamos la documentación contractual de la Póliza de Seguros que tuvo la deferencia de contratar con **MAPFRE ESPAÑA**, agradeciéndole la confianza que deposita en nuestra Entidad.*

Le rogamos verifique los datos que figuran en las Condiciones Particulares.

Si precisa alguna información complementaria o contratar nuevas coberturas, no dude en dirigirse a su Mediador de Seguros habitual, a la Oficina Mapfre más próxima o, si lo prefiere, a nuestro servicio 24 horas de Atención al Cliente 918365365, donde gustosamente le atenderemos.

Atentamente,

Dirección Técnica Territorial

IMPORTANTE: Es imprescindible que nos remita debidamente firmada, en todas sus hojas, la copia del contrato que indica "Devolver firmado". Para su comodidad le proporcionamos un sobre con franqueo gratuito.

MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 487, Folio 166, Hoja M-9333, Inscripción 121, C.I.F. N.º A-28141935

Carretera de Pozuelo, 52 28222 Majadahonda **Madrid** España
T+34 918 365 365

MAPFRE

CLÁUSULA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Información básica sobre protección de datos.

Responsable: *MAPFRE ESPAÑA*
Finalidades: *Gestión del contrato de seguro, elaboración de perfiles para el adecuado desarrollo del contrato de seguro, gestión integral y centralizada de su relación con el Grupo MAPFRE y envío de información y publicidad sobre ofertas de productos y servicios del Grupo MAPFRE.*
Legitimación: *Ejecución del contrato.*
Destinatarios: *Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional*
Derechos: *Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.*
Información Adicional: *Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos incluida en http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPPATCLIPART01401ESES02.*

El Tomador/Asegurado/Afectado queda informado y consiente expresamente mediante la firma del presente documento, el tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo, así como el de todos aquellos datos que pudiera facilitar a MAPFRE ESPAÑA, directamente o a través de su mediador, y los que se obtengan mediante grabación de conversaciones telefónicas o como consecuencia de su navegación por las páginas web de Internet u otro medio, con motivo del desarrollo del contrato o de la consulta, solicitud o contratación de cualquier servicio o producto, incluso una vez finalizada la relación precontractual o contractual incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los datos que pudieran realizarse, todo ello para las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos incluida en http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPPATCLIPART01401ESES02.

El Tomador/Asegurado/Afectado consiente a su vez, la grabación de las conversaciones telefónicas que se mantengan con MAPFRE ESPAÑA por razón del contrato de seguro.

MAPFRE ESPAÑA podrá consultar sus datos en ficheros sobre cumplimiento e incumplimiento de obligaciones dinerarias o de prevención del fraude.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceras personas físicas distintas del Tomador/Asegurado/Afectado, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el mismo y en la Información Adicional de Protección de Datos.

El Tomador/Asegurado/Afectado declara que es mayor de dieciocho años. De igual modo, en caso de que los datos que proporcione sean de menores de edad, como padre/madre o tutor del menor, autoriza expresamente el tratamiento de dichos datos incluidos, en su caso, los relativos a la salud, para la gestión de las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos incluida en http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPPATCLIPART01401ESES02.

El Tomador/Asegurado/Afectado garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a MAPFRE ESPAÑA cualquier variación que se produzca en los mismos.

☐ *Vd. puede marcar esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal por MAPFRE ESPAÑA para el envío de información y publicidad sobre ofertas de productos y servicios de MAPFRE ESPAÑA, de las distintas entidades del Grupo MAPFRE, así como de aquellas entidades terceras con las que cualquier empresa del Grupo MAPFRE haya suscrito acuerdos de colaboración, en cuyo caso no podremos informarle de los descuentos, obsequios, promociones y otras ventajas asociadas a los planes de fidelización de Grupo MAPFRE.*

En todo caso, el consentimiento para el tratamiento de sus datos con dicha finalidad tiene carácter revocable, pudiendo retirar en cualquier momento el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados en la forma indicada en la Información Adicional de Protección de Datos, incluida en:
http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPPATCLIPART01401ESES02

MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 487, Folio 166, Hoja M-9333, Inscripción 121, C.I.F. N.º A-28141935

Carretera de Pozuelo, 52 28222 Majadahonda **Madrid** España
T+34 918 365 365

MAPFRE

02248096147008787401 00

CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

Póliza nº: 0961470087874 cuya vigencia se acuerda desde el 28/11/2019 hasta el 12/12/2019 con duración: anual prorrogable.

Mediante la firma del presente contrato el TOMADOR DEL SEGURO:
** Reconoce expresamente que, con anterioridad a la celebración de este contrato, la aseguradora le ha facilitado la información referente a la legislación aplicable al mismo y las diferentes instancias de reclamación.*
** Declara conocer y Acepta expresamente, las Condiciones Generales del Contrato (MSE-096/01-10) del seguro de Responsabilidad civil general, las Condiciones Particulares y Especiales Anexas, de todas ellas reconoce recibir un ejemplar en este acto y, en consecuencia, las cláusulas limitativas de los derechos del Asegurado que se resaltan en negrita en los referidos documentos.*
** Las partes acuerdan que un tercero archive las comunicaciones que se hagan entre sí las partes y consigne su fecha y hora. La designación del mismo será comunicada al tomador mediante SMS al número de teléfono o fax o a la dirección de correo electrónico facilitado por éste en la Póliza y se considerará aceptada a la recepción de la comunicación por el tomador, con la intervención de dicho tercero de confianza.*
El Asegurador manifiesta que tiene su domicilio en España, siendo el órgano de control de la actividad la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía.

En Bilbao, a 28 de noviembre de 2019.

Fdo.:El Tomador del Seguro.

EGOIN, S.A.
P.P.

CONSEJERO DELEGADO
MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

CLAVES DE LA ENTIDAD: 22/48/8537/0487001/ / 0000000// / / A48505028
KUTXABANK ASEGU OPERADOR BANCA-SEGUROS VINCULADO

El tomador del seguro conoce y acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado destacadas de forma especial en letra negrita.

MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 487, Folio 166, Hoja M-9333, Inscripción 121, C.I.F. N.º A-28141935

Carretera de Pozuelo, 52 28222 Majadahonda **Madrid** España
T+34 918 365 365

MAPFRE

CONDICIONES PARTICULARES

SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

TOMADOR DEL SEGURO

Tomador: *EGOIN, S.A.* ***CIF :*** *A48427074*
Domicilio: *BO OLAGORTA, S/N.,*
48311 NATXITUA
Vizcaya
Carácter con el que actúa: Tomador y Asegurado

Teléfono 1: *946276000*
Teléfono 2:
Fax:
EMail:

DATOS DE LA PÓLIZA Nº *0961470087874/ 010*

Vigencia : Efecto: *0 horas del 28-11-2019* ***Vencimiento:*** *24 horas del 12-12-2019*
Duración: anual prorrogable

Importe total del seguro *(incluidos impuestos legales sin aplicar recargo por fraccionamiento de pago):15.046,76 euros.*

Esta póliza carece de validez si no va acompañada del recibo de pago de la prima, en Euros, nº 8168971115 que se emite por separado.

Plan de pagos de la póliza N.: 0961470087874 ***N. SPTO.: 010***

Datos de los recibos

Facturar a: EGOIN, S.A. *CIF: A48427074*

Fecha cobro	***Prima neta***	***Impuestos Legales***	***Consorcio***	***Prima Total***
28/11/19	***130,48***	***8,03***	***0***	***138,51***

Domiciliación de pagos ***Entidad: 2095 KUTXABANK S.A.***
Dirección: Oficina 0556
AV.ZUMALAKARREGI, 16
48200 DURANGO
BIZKAIA
Nº de cuenta: ES85 2095 0556 91 3830591091

El tomador autoriza a MAPFRE a emitir el correspondiente recibo de prima para su cobro a través de la entidad bancaria y por cualquiera de los medios de pago al efecto indicados más arriba o que posteriormente comunique a MAPFRE en cualquier momento.

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA: *El tomador autoriza a MAPFRE a realizar los cobros mediante el cargo en la cuenta de pago indicada más arriba o la que posteriormente comunique a MAPFRE en cualquier momento de todos los recibos que resulten de la presente póliza de seguro. Igualmente, autoriza a su proveedor de servicios de pago para adeudar los importes correspondientes a dichos recibos.*

El tomador del seguro conoce y acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado destacadas de forma especial en letra negrita.

MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 487, Folio 166, Hoja M-9333, Inscripción 121, C.I.F. N.º A-28141935

Para caso de prórroga tácita del contrato, la prima de los períodos sucesivos será la que resulte de aplicar a la base de cálculo las tarifas de primas que, fundadas en criterios técnico actuariales, tenga establecidas en cada momento la Compañía, teniendo en cuenta, además, las modificaciones de garantías o las causas de agravación o disminución del riesgo que se hubieran producido, conforme a lo previsto en las Condiciones Generales.

En Bilbao, a 28 de noviembre de 2019.

Fdo.:El Tomador del Seguro.

EGOIN, S.A.
P.P.

CONSEJERO DELEGADO
MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El tomador del seguro conoce y acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado destacadas de forma especial en letra negrita.

MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 487, Folio 166, Hoja M-9333, Inscripción 121, C.I.F. N.º A-28141935

POLIZA Nº: 0961470087874	***N. SPTO.: 010***	***EFECTO: 28/11/2019***
TOMADOR DEL SEGURO: EGOIN, S.A.		

I. DATOS DEL RIESGO

Riesgo: Único

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS DE MADERA. VENTA Y MONTAJE DE EDIFICIOS DE MADERA. REFORMA DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS, AFECTANDO A ELEMENTOS ESTRUCTURALES. ASI COMO LAS LABORES PROPIAS DE INGENIERIA PARA LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL ASEGURADO

II. SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS (cifras expresadas en euros).

- ***MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO: 8.000.000***

MAXIMO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO: Cantidad máxima que, en cualquier caso, se verá obligado a indemnizar el Asegurador por cada siniestro amparado por la póliza, sea cual fuese el número de coberturas afectadas y el número de víctimas o perjudicados.

Lo anterior con independencia de los límites y sublímites que específicamente se puedan establecer para las coberturas que a continuación se indican.

En los casos en que cualquier cobertura aparezca con la leyenda NO CONTRATADA, el Tomador / Asegurado asume plenamente la total carencia de cobertura y garantía por la presente póliza.

Se establece un sublimite para trabajos en caliente, de 1.500.000 Euros por siniestro y anualidad o periodo de seguro.

COBERTURAS	***SUMA ASEGURADA/SUBLÍMITES***
RC BÁSICA	***CONTRATADA***
RC ACCIDENTES DE TRABAJO	***CONTRATADA***

Se establece un sublimite para la cobertura de responsabilidad civil por accidentes de trabajo de 600.000 Euros por víctima.

RC PRODUCTOS	***CONTRATADA***

Se establece un sublimite para la cobertura de RC Productos de. 8.000.000 Euros por siniestro y 16.000.000 Euros por anualidad o periodo de seguro. El limite establecido para la cobertura de Productos como Máximo de Indemnización por Siniestro será la cantidad máxima a cargo del Asegurador por anualidad o periodo de seguro, con independencia de que sea consumido en uno o varios siniestros, entendiendo por periodo de seguro el comprendido entre la fecha de efecto y de vencimiento establecido en la póliza.

UNIÓN, MEZCLA Y TRANSFORMACIÓN	***CONTRATADA***

El tomador del seguro conoce y acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado destacadas de forma especial en letra negrita.

MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 487, Folio 166, Hoja M-9333, Inscripción 121, C.I.F. N.º A-28141935

POLIZA Nº: 0961470087874	***N. SPTO.: 010***	***EFECTO: 28/11/2019***
TOMADOR DEL SEGURO: EGOIN, S.A.		

Se establece un sublimite para la cobertura de Unión, Mezcla y Transformación de productos de 300.000 Euros por siniestro y periodo o anualidad de seguro.

RETIRADA ***NO CONTRATADA***

RC LOCATIVA ***CONTRATADA***

Se establece un sublimite para la cobertura de daños por incendio o explosión a bienes inmuebles arrendados de 1.000.000 Euros por siniestro y periodo o anualidad de seguro.

RC CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL ***CONTRATADA***

Se establece un sublimite para la cobertura de contaminación de 1.000.000 Euros por siniestro y periodo o anualidad de seguro.

III. FRANQUICIAS

- *Se aplica una franquicia con carácter general de 300 Euros por siniestro.*
- *Se aplica una franquicia con carácter especial de 1.500 Euros por siniestro, para trabajos realizados fuera de sus propias instalaciones.*
- *Se aplica una franquicia con carácter especial de 3.000 Euros por siniestro, para siniestros ocurridos fuera de España.*
- *Se aplica una franquicia con carácter especial del 10% del siniestro con mínimo de 1.500 Euros y un máximo de 6.000 Euros para daños por agua como consecuencia de la realización de reforma de cubiertas.*
- *Se aplica una franquicia con carácter especial para daños a conducciones aéreas y subterráneas y a colindantes del 20% del siniestro con mínimo de 3.000 Euros y máximo de 9.000 Euros*

IV. CÁLCULO DE PRIMAS Y BASES DE APLICACIÓN

BASE DE CÁLCULO	*VOLUMEN*	*TASA*	*PRIMA NETA*
FACTURACION %o	*13.500.000*	*1,05 %o*	*14.175*

PRIMA NETA MÍNIMA Y DE DEPÓSITO: 14.175 Euros

V. CLAÚSULAS APLICABLES.

Son de aplicación las Condiciones Especiales adjuntas en las cuales queda definida la extensión de las coberturas de la presente póliza.

V. OBSERVACIONES.

INCLUSION OBRA "PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE DOS PUENTES EN EL PARQUE DE JAUREGIBARRIA" PARA LO QUE TIENE LA CONSIDERACION DE ASEGURADO EL AYUNTAMIENTO DE ZORNOTZA. SE EMITE RECIBO Nº 8063407010 DE 106,15 EUROS DE PRIMA TOTAL

SUPLEMENTO 010 – INCREMENTO DE FACTURACION, LIMITE POR VICTIMA FUERA DE ESPAÑA, TASA Y PRIMA NETA

El tomador del seguro conoce y acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado destacadas de forma especial en letra negrita.

MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 487, Folio 166, Hoja M-9333, Inscripción 121, C.I.F. N.º A-28141935

Carretera de Pozuelo, 52 28222 Majadahonda **Madrid** España
T+34 918 365 365

MAPFRE

POLIZA Nº: 0961470087874	***N. SPTO.: 010***	***EFECTO: 28/11/2019***
TOMADOR DEL SEGURO: EGOIN, S.A.		

Antes de firmar este documento, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en la cláusula llamada "TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES". Mediante la firma de este documento consiente el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones incluidos en dicha cláusula.

En Bilbao, a 28 de noviembre de 2019.

Fdo.:El Tomador del Seguro.

EGOIN, S.A.
P.P.

CONSEJERO DELEGADO
MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El tomador del seguro conoce y acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado destacadas de forma especial en letra negrita.

MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 487, Folio 166, Hoja M-9333, Inscripción 121, C.I.F. N.º A-28141935

Carretera de Pozuelo, 52 28222 Majadahonda **Madrid** España
T+34 918 365 365

MAPFRE

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	***GECPA***

PÓLIZA Nº: 0961470087874	***N. SPTO.: 010***	***EFECTO: 28/11/2019***
TOMADOR DEL SEGURO: EGOIN, S.A.		
RIESGO: Único		

CONDICIONES PARTICULARES ADICIONALES

EXCLUIDAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE TRABAJOS FORESTALES.

EXCLUIDA CUALQUIER TIPO DE RECLAMACION DERIVADA DE DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE INMUEBLES CON USO DE CALOR DURANTE LA REFORMA DE INMUEBLES.

Se entenderá cubierta la responsabilidad civil derivada de:

- Responsabilidades exigibles en su condición de propietario, arrendatario, usufructuario, cesionario o simple tenedor de los terrenos, depósitos, almacenes, naves, locales, oficinas, pabellones, salones o cualesquiera otros edificios, o instalaciones donde se ubiquen los distintos servicios empresariales, así como sus partes integrantes, pertenencias, mobiliario, objetos de decoración, aparatos, utillaje y otros elementos accesorios.
- Por la propiedad o tenencia de redes e instalaciones de distribución y suministro de gas, electricidad, telecomunicaciones, aire acondicionado, aguas y saneamiento.
- Por la propiedad de aparcamientos y garajes.

AMPLIACIÓN ÁMBITO TERRITORIAL

"Como ampliación al ámbito territorial de la póliza, se pacta expresamente que la cobertura de la póliza solamente amparará reclamaciones formuladas en Todo el mundo excepto Usa y Canada por hechos ocurridos en Todo el mundo excepto USA y Canada, que se traduzcan en responsabilidades u otras obligaciones impuestas con arreglo a las coberturas y exclusiones de la presente póliza, por lo que quedan excluidas reclamaciones basadas en especificaciones de seguro propias del país donde se produzca el siniestro, tales como obligaciones de aseguramiento que excedan de las coberturas de la presente póliza en orden a la responsabilidad civil extracontractual que es la base del seguro en la legislación española.(por Ej. Responsabilidad de garantía decenal en Francia, obligación de contratación del seguro de accidentes de trabajo en Portugal, y otras de similar etiología.)"

SE ESTABLECE UN SUBLIMITE PARA LOS TRABAJOS REALIZADOS FUERA DE ESPAÑA DE 600.000 EUROS POR VICTIMA

RESPECTO A LA RC ACCIDENTES DE TRABAJO QUEDAN EXCLUIDAS, EN CUALQUIER CASO, LAS RECLAMACIONES EJERCITADAS POR ACCIDENTES SUFRIDOS POR TRABAJADORES QUE NO SE ENCUENTREN SOMETIDOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL ESPAÑOLA.

Para los siniestros ocurridos fuera del ámbito territorial de la Unión Europea, el Asegurado asumirá de forma personal y directa los gastos y las indemnizaciones que procedan en su caso.

MAPFRE EMPRESAS reembolsará al Asegurado, en España y en Euros, los importes que hubiera desembolsado por tales conceptos, hasta el máximo garantizado por la póliza y según el tipo de cambio oficial en la fecha de la realización de los pagos, contra entrega de los documentos fehacientes que acrediten la efectividad y las circunstancias de los abonos realizados.

La compañía se reserva el derecho de intervenir directamente en la defensa, tramitación y/o liquidación de los siniestros a través de una entidad colaboradora en el país del que

MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 487, Folio 166, Hoja M-9333, Inscripción 121, C.I.F. N.º A-28141935

se trate asumiendo de forma exclusiva la dirección de todas las gestiones judiciales o extrajudiciales relacionadas con el siniestro comprometiéndose el asegurado a prestar su colaboración. Si por falta de esta colaboración se perjudicaren o disminuyeren las posibilidades de defensa del siniestro, la Compañía podrá reclamar al asegurado daños y perjuicios en proporción a la culpa del asegurado y al perjuicio sufrido.

SE PACTA EXPRESAMENTE QUE COMO ACLARACIÓN AL AMBITO TERRITORIAL DE LA PÓLIZA, PARA LAS COBERTURAS DE RC LOCATIVA Y CONTAMINACION ACCIDENTAL, EL AMBITO TERRITORIAL SERA DE ESPAÑA

En Bilbao, a 28 de noviembre de 2019.

EL TOMADOR DEL SEGURO

CONSEJERO DELEGADO
MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 487, Folio 166, Hoja M-9333, Inscripción 121, C.I.F. N.º A-28141935

EL TOMADOR: